



HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN  
DE LEÓN



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

M. H. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
D. H. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA  
MAYORDÍA

M. H. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
D. H. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA DE  
PROTECCIÓN  
DELEGADA

M. H. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
D. H. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

M. H. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
D. H. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

M. H. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
D. H. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

M. H. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
D. H. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

En el Municipio de Heroica ciudad de Huajuapán de León, perteneciente al Distrito de Huajuapán, Oaxaca, siendo las **nueve horas con seis minutos**, del día **seis de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Valerio Trujano número uno; las y los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo, que tiene como finalidad autorizar el mecanismo de recepción de los recursos económicos provenientes de las participaciones municipales (ramo 28) y aportaciones fiscales federales (ramo 33 fondos III y IV) y señalar las cuentas bancarias productivas y específicas para que sean ministrados los mismos, vía transferencias electrónicas interbancarias, al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XVIII y XX, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos, segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 49, 50, 68, fracciones IV, V y XXXIV, 71 fracción VI y 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:---

**Orden del Día**

**Primero.** Lista de asistencia. -----

**Segundo.** Declaratoria del Quórum Legal. -----

**Tercero.** Aprobación del Orden de Día. -----

**Cuarto.** Punto Único: **Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:** -----

1. Mecanismo de recepción del Ramo 28, denominado participaciones municipales que le corresponden a nuestro Municipio, que deberá de regir por el ejercicio fiscal 20224, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024; atendiendo lo que establecen los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 8 y demás aplicables, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. -----
2. Mecanismo de recepción del Ramo 33 fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que le corresponden a nuestro Municipio, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2024, atendiendo lo que establecen los artículos 16, 17, 18 y 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. -----



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

3. Mecanismo de pago del ramo 33 fondo IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que le corresponden a nuestro Municipio durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2024, atendiendo lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. -----

**Quinto.** Clausura de la Sesión. -----  
Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión extraordinaria de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el(la) Ciudadano(a) **Luis de León Martínez Sánchez**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León; me gira instrucción como Secretario(a) Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

**-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----**

**Primero. Lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes: -----

| NOMBRE                               | CARGO                                                                      |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ     | PRESIDENTE MUNICIPAL                                                       |
| C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ  | SÍNDICA HACENDARIA                                                         |
| C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ    | SÍNDICO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA                                         |
| C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO     | REGIDORA DE HACIENDA                                                       |
| C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA           | REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA                                    |
| C. JOCABET SALAZAR MEJÍA             | REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO                                 |
| C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO    | REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS                                             |
| C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO | REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO                            |
| C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA  | REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

|                                         |                                                 |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| C. MARIA DE LOS ANGELES ABAD SANTIBANEZ | REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO    |
| C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA      | REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD URBANA |
| C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA          | REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE            |
| C. VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL       | REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES        |

**Segundo. Declaratoria del Quórum Legal:** Una vez confirmada la asistencia de los **trece** concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional**, señala que habiendo Quórum Legal, se declara "Instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo".

**Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y en seguida se somete a consideración de ustedes Concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de **13 (trece)** votos realizados por las y los concejales presentes en esta sesión extraordinaria de cabildo y **0 (cero)** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

**Cuarto. Punto Único: Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:**

1. Mecanismo de pago del Ramo 28 denominado participaciones municipales, que le corresponden a nuestro Municipio, que deberá de regir por el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; atendiendo lo que establecen los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 8 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
2. Mecanismo de pago del Ramo 33 Fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que le corresponden a nuestro Municipio, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2024 atendiendo lo que establecen los artículos 16, 17, 18 y 23 A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

3. Mecanismo de pago del Ramo 33 Fondo IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que le corresponden a nuestro Municipio durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2024, atendiendo lo disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. -----

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional** ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**, hace saber a los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, lo siguiente: -----

"De conformidad con lo previsto en los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 16, 17, 18, 20, 23-A y demás aplicables, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; el Decreto 1608 mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución y los montos estimados que le corresponden a los municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el ejercicio fiscal 2024 publicado el día 16 de diciembre del 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; los cuales prevén los procedimientos que se llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para realizar el cálculo, distribución y el pago de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que le corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, cuyos montos participables a municipios se distribuirán en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los cuales serán transferidos a los municipios dentro de los cinco días siguientes a que el Estado los reciba".-----

Asimismo, el Presidente Municipal externa lo siguiente: -----

"Con la finalidad de cumplir con lo que dispone el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para las entidades federativas y Municipios; los artículos 82, párrafos primero y segundo, fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47, párrafo primero, fracciones XVIII y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 8, 19 y 23-A de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; que en forma general se refieren a la apertura y señalamiento de cuentas bancarias productivas específicas de forma anual, las cuales sirven para

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

el manejo de los recursos públicos que permitan su plena identificación y del mismo modo garanticen su eficiente fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y calidad de gasto; es necesario señalar en la presente acta de sesión de cabildo, las cuentas bancarias productivas y específicas, con la finalidad de que se autorice a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que los pagos realizados al Municipio que representamos para el ejercicio fiscal 2024, de las Participaciones Municipales y Aportaciones Federales, se realicen por la vía de transferencias electrónicas interbancarias. Continúa haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal y menciona lo siguiente: -----

“Resulta necesario autorizar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que con base en los ajustes que realice la federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal (federal), efectúe la distribución correspondiente, que será liquidada en los términos y plazos que establezca la Ley en cita, de acuerdo a lo establecido artículo 8, párrafo cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal de la entidad”. -----

Así también, el Presidente Municipal manifiesta lo siguiente: -----

“De acuerdo con lo señalado por la fracción IV, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con el inciso b) y último párrafo de tal disposición, se establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, misma que se integrará entre otros rubros, por los ingresos indirectos consistentes en las participaciones municipales y aportaciones fiscales federales, ejerciéndose directamente dichos recursos por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen conforme a la ley; lineamientos fundamentales que guardan estrecha relación con lo establecido en los numerales 93 y 95, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; además de lo señalado por los artículos 2, 45, 47 y 48 del referido ordenamiento municipal; por lo anterior, y con la plena libertad hacendaria con que cuenta el Municipio, se reitera que es necesario analizar la adopción del mecanismo para el cobro de las participaciones municipales y aportaciones federales mediante el “Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI)”, para lo cual, en caso de aprobar dicho mecanismo, es indispensable proporcionar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los datos de las cuentas bancarias productivas y específicas, aperturadas para tal fin, lo cual deberá incluir también, la Institución Financiera, Clabe Interbancaria y número de referencia.” -----

Del mismo modo, externa el Presidente Municipal lo siguiente: -----



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

“Derivado de lo que expuse en líneas anteriores, y para efectos de comprobación de la recepción de dichos recursos económicos, es necesario que el Cabildo en pleno faculte a la Tesorería Municipal para que emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas por cada concepto reflejado en los estados de cuenta bancarios relativos a Participaciones Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, debiendo contener el monto, fecha y concepto al que corresponde el depósito, cuyo original deberá ser remitido al Departamento de Participaciones Municipales de la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a más tardar dentro de los diez días naturales del mes inmediato posterior a aquel en que se reciban los referidos recursos públicos federales, como lo dispone el penúltimo párrafo, del artículo 8 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. -----

Concluye su participación el ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional de este Honorable Ayuntamiento Municipal y me gira la instrucción para que someta a consideración de las y los Concejales, las propuestas que realiza respecto a la recepción de los recursos económicos derivado de las Participaciones Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; por lo cual, respetando la instrucción girada, someto a la consideración de ustedes concejales las propuestas realizadas por el(la) Presidente(a) Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por UNANIMIDAD de votos de las y los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca; quedando aprobados los siguientes:-----

**ACUERDOS**

por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, se sujete al mecanismo de pago del Ramo 28 correspondiente a las Participaciones Municipales, vía Transferencia Electrónica Interbancaria, de conformidad con lo que dispone el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes a que el Estado reciba los recursos de la Federación, como lo dispone el artículo 8, párrafo tercero, del citado ordenamiento legal, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación. -----



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

2.- Se aprueba que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2024, comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2024, atendiendo lo que dispone el artículo 16, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; se sujete al mecanismo de pago del Ramo 33 fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, vía transferencia electrónica interbancaria; de conformidad con lo que dispone el artículo 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes que el Estado reciba los recursos de la Federación, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación. -----

3.- Se aprueba que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2024, comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2024; se sujete al mecanismo de pago del Ramo 33 fondo IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, vía transferencia electrónica interbancaria; de conformidad con lo que dispone el artículo 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes que el Estado reciba los recursos de la Federación, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación y artículo 8, párrafo tercero, de la citada Ley de Coordinación Fiscal local. -----

4.- Asimismo, este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que con base en los ajustes que realice la federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, efectúe la distribución correspondiente, será liquidada dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la fecha en que el Estado reciba dichos ajustes, de acuerdo a lo establecido artículo 8, párrafo cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal de la entidad. -----

5.- Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, distrito de Huajuapán, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que la entrega de los recursos económicos provenientes de



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COMUNITARIAS  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SINDICATURA HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SINDICATURA DE PROCURACIÓN  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGRICULTARIO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN  
DE LEÓN

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

las Participaciones Municipales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; que recibe nuestro Municipio, tomando en consideración el Decreto número 1608, publicado el día 16 de diciembre del 2023, en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se establecen los Porcentajes, Fórmulas, Variables utilizadas, los Coeficientes de la Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las participaciones federales, para el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del mismo año; y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; se realice bajo la modalidad del Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), a las cuentas bancarias productivas y específicas aperturadas por el Ayuntamiento Constitucional que representamos y que se encuentran a nombre del Municipio Heroica Ciudad de Huajuapán de León, distrito de Huajuapán, Oaxaca; y que se detalla a continuación: -----

**Ramo 28 (Participaciones Municipales)**

Banco: BBVA MEXICO  
Nombre de la institución bancaria: BBVA Bancomer, S.A. de C.V.  
Numero de sucursal: 2675 Plaza 6100  
Número de cuenta: **0122249812**  
Clave Bancaria Estandarizada (CLABE): **012610001222498123**

**Ramo 33 fondo III (Fondo de Infraestructura Social Municipal)**

Banco: SANTANDER, S.A.  
Nombre de la institución bancaria: Banco Santander, S.A.  
Numero de sucursal: 5454 Huajuapán de León  
Número de cuenta: **18-00027614-5**  
Clave Bancaria Estandarizada (CLABE): **014614180002761458**

**Ramo 33 fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios)**

Banco: SANTANDER, S.A.  
Nombre de la institución bancaria: Banco Santander, S.A.  
Numero de sucursal: 5454 Huajuapán de León  
Número de cuenta: **18-00027615-9**  
Clave Bancaria Estandarizada (CLABE): **014614180002761597**



AGENCIAS COLONIAS  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
INTEGRACIÓN URBANA Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DESARROLLO SOCIAL Y AGRIPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DESARROLLO SOCIAL Y AGRIPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIGILANCIA URBANA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SINDICATURA MACEDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SINDICATURA DE PROSECUCIÓN DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

6.- Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, autoriza al Órgano de recaudación Municipal denominado "Tesorería Municipal" quien se encuentra representada por el ciudadano LAURO ALEJANDRINO GARCÍA MÉNDEZ designado en el acta de sesión de cabildo celebrada a las UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; que para efectos de comprobar la recepción de los recursos económicos provenientes de las participaciones municipales y aportaciones federales que le corresponden al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente (CFDI), a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas, por cada concepto reflejado en los estados de cuenta bancarios de este Municipio, relativos a las Participaciones Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, y que deriven de las transferencias electrónicas interbancarias realizadas durante el ejercicio fiscal en curso por la dependencia hacendaria citada; debiendo contener el monto, fecha y concepto al que corresponde el depósito, cuyo original deberá remitirse al Departamento de Participaciones Municipales de la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería dependiente de la Secretaría de Finanzas a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del mes inmediato posterior a aquel en que se hayan recibido los recursos en las cuentas bancarias del Municipio. -----

7.- Asimismo, el Cabildo en pleno quien representa al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca; manifiesta que tendrá por recibidos a entera satisfacción, los recursos económicos transferidos y que provienen de las participaciones municipales (Ramo 28) y aportaciones fiscales federales (Ramo 33, fondos III y IV) que le corresponden al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024; bajo el Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), por la Secretaría de Finanzas de acuerdo a las fechas señaladas en el calendario de pagos establecido para tal efecto; una vez que los mismos se encuentren debidamente transferidos en las cuentas bancarias productivas específicas señaladas en el acuerdo identificado con el numeral 5 que antecede. -----

**Quinto. - Clausura de la Sesión.** El ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal** de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**

presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Distrito de Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
Presidente Municipal Constitucional.

**C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ.**  
Síndica Hacendaria.

**C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ.**  
Síndico Procurador de Justicia.

**C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.**  
Regidora de Hacienda.

**C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.**  
Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

**C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.**  
Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.



HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN  
DE LEÓN

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**



REGIDURÍA  
AGENCIAS  
Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

**C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO.**

Regidor de Agencias y Colonias.



REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

**C. VALENTINA TERESA VAZQUEZ**

**AMBROCIO.**

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano



SINDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024

**C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA**

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de  
Género y Participación Ciudadana.



REGIDURÍA  
DESARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD**

**SANTIBÁÑEZ.**

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario.



REGIDURÍA  
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024

**C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA.**

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad  
Urbana.



REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y MOVILIDAD  
URBANA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

**C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA.**

Regidor de Ecología y Medio Ambiente.



REGIDURÍA  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA  
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

al 31/12/2024



REGIDURÍA  
SALUD  
PÚBLICA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024

Página 11 de 12



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y APORTACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL; DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE OAXACA.**



REGIDURÍA DE LAS ALTORES  
AGENCIAS Y COLONIAS  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.

C. VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL  
Regidor de Educación, Cultura y Deportes.

C. JOSÉ EMMANUEL CAMARILLO RAMÍREZ.  
Secretario Municipal.



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

En términos del artículo 92, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, distrito de Huajuapán, Oaxaca, celebrada el día seis de enero de 2024, a las nueve hora con seis minutos.



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022 - 2024